



**IES ALVAREDA**

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**Curso 2025-2026**

**1.- Composición del Dpto**

**2.- Objetivos generales del Plan de actuación**

**2.1.- Objetivos generales de la acción tutorial**

**2.1.- Objetivos generales de la orientación académica y profesional**

**2.3.- Objetivos generales de la atención a la diversidad**

**3.- Plan de acción tutorial**

**3.1.- Objetivos**

**3.2.- Distribución de actuaciones**

**3.3.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales para la acción tutorial**

**3.4.- Temporalización de la acción tutorial**

**3.5.- Seguimiento y evaluación de la acción tutorial**

**4.- Plan de atención a la diversidad**

**4.1.- Objetivos y actuaciones**

**4.2.- Seguimiento y evaluación**

**4.3.- Organización de los apoyos educativos (maestras de PT y AL LSE)**

**4.4.- Agrupamientos flexibles en 1º y 2º de ESO**

**4.5.- PDC (Programa base Anexo I)**

**5.- Plan de orientación académica y profesional**

**5.1.- Objetivos**

**5.2.- Criterios para la selección de programas**

**5.3.- Actuación con el alumnado y la familia**

**5.4.- Seguimiento y evaluación**

**6.- Evaluación del POAT**

## **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

### **1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Actualmente el D.O está compuesto por:

| <b>Miembros del D.O</b>  | <b>Nombre y Apellidos</b>                             |
|--|---|
| Maestra de Pedagogía Terapéutica                                 | D <sup>a</sup> . Raquel Claraco Montero               |
| Maestra de Pedagogía Terapéutica                                 | D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Carmen Millán Jiménez  |
| Profesora Ámbito Socio-Lingüístico<br>Zona Transformación Social | Ana Beatriz García Leal                               |
| Orientadora y Jefa del Departamento                              | D <sup>a</sup> Eva M. <sup>a</sup> Castillo Gutiérrez |
| Profesora de Refuerzo de la Comprensión Lectora                  | D <sup>a</sup> María Parrilla Delgado                 |
| Profesora de Refuerzo de la Competencia Matemática               | D <sup>a</sup> Inmaculada Martín Portugués            |
| Maestra Audición y Lenguaje L.S.E                                | D <sup>a</sup> Eva Marín Fajardo                      |
| Profesora de Refuerzo de la Competencia Matemática               | D. <sup>a</sup> M. Luz Palomo Palomo                  |

Los miembros de dicho departamento se reunirán semanalmente los lunes de 10.15 a 11.15

### **2.-OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

Los objetivos que nos proponemos para este curso con la elaboración y puesta en práctica del presente Plan de Actuación son los siguientes de carácter general:

1. Fomentar y asesorar en la Acción Tutorial y dar sentido a la misma, proporcionando a los/as tutores/as un instrumento útil de trabajo en la tutoría lectiva.
2. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional.
3. Fomentar y asesorar en la puesta en práctica de las distintas medidas de atención a la diversidad para tratar de dar una respuesta educativa al alumnado.

4. Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
5. La preocupación actual que la sociedad tiene por la conflictividad escolar, aconseja que se plantee como un objetivo prioritario, la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro, en el convencimiento del papel mediador que el tutor/a puede jugar en la resolución de conflictos, sin perjuicio de todas aquellas que correspondan al centro en su conjunto y a sus distintos órganos.

### *2.1 Objetivos generales de la acción tutorial.*

La acción tutorial no puede sustentarse en actuaciones individuales e iniciativas aisladas y puntuales del/a tutor/a, sino que es necesario planificar acciones con el alumnado que no se limiten a la improvisación, aunque debemos tener en cuenta que cada grupo de alumno/a es distinto y por lo tanto va a presentar una serie de demandas específicas.

Es por tanto, importante la labor que desarrolla el Departamento de Orientación en este ámbito, colaborando y coordinándose con los/as tutores/as. En este sentido, nos marcamos como objetivos generales:

- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Formar una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y desarrollar actividades equilibradas, valorando su esfuerzo y la superación de sus dificultades.
- Realizar tareas en grupo y participar en discusiones y debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente sus opiniones y propuestas, y valorando las discrepancias y el diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Coordinar la información acerca de los alumnos/as, manteniendo contactos continuos con el equipo educativo, aportando datos relevantes de los alumnos/as que puedan afectar en relación con el proceso educativo.
- Hacerles partícipes del proceso educativo de los mismos.
- Colaborar en programas de carácter social relacionados con la Educación Sexual, Defensa del medio ambiente y reciclado, Educación para la Paz, la Educación para la Salud y la Educación para la igualdad.

### *2.2 Objetivos generales de la orientación académica y profesional*

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro tendente a:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y de su elección de itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y sus familias.

- Establecer los mecanismos para que el alumno/a acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumno/a.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante los casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la ESO.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones al término de la ESO.

### *2.3 Objetivos generales de atención a la diversidad.*

Como objetivos dentro de este ámbito nos marcamos los siguientes:

- Coordinar la planificación y el desarrollo de la respuesta ofrecida en el Aula de Apoyo a la Integración.
- Organizar la atención a los alumnos/as con NEAE.: organización de agrupamientos y elaboración de horarios de atención a alumnos/as con NEAE, en el aula de apoyo a la integración y en el aula ordinaria.
- Potenciar entre todo el profesorado la evaluación inicial del alumnado, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad adoptadas, la valoración de las mismas, los informes personales del alumnado, los informes elaborados por los profesores de pedagogía terapéutica y los informes de tránsito.
- Desarrollar la evaluación psicopedagógica de cuanto alumnado requiera medidas de atención a la diversidad, con especial incidencia en el alumnado de 1º de ESO.
- Asesorar al alumnado y a sus familias en la mejora de los procesos de aprendizaje y en la solución de las dificultades que puedan aparecer en los mismos.
- Desarrollar y evaluar la marcha de los grupos que formen parte del Programa de Diversificación Curricular.
- Detectar e intervenir ante posibles situaciones de marginación, rechazo o discriminación en el centro o en el aula de alumnos/as, por razones de sexo, raza o discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Facilitar la integración del alumnado inmigrante en el centro así como la enseñanza del idioma español como segunda lengua.
- Implicar en la medida de lo posible a los padres/madres en el proceso educativo del alumnado, especialmente de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

Para la consecución de los diferentes objetivos, este Plan pondrá en juego un conjunto de actuaciones de intervención psicopedagógicas, tratando de dar respuesta a las necesidades detectadas en el centro. Estas actuaciones se distribuyen entre los tres elementos que conforman dicho Plan (Acción Tutorial, Orientación Académica y Profesional y Atención a la Diversidad).

El hecho de que establezcamos estos tres elementos es simplemente por cuestiones de estructuración y claridad expositiva, lo cual no significa que se vayan a trabajar de forma separada e inconexa. A continuación, desarrollaremos cada una de ellos.

### **3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **Justificación**

La tutoría se concibe como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor/a y por el resto del profesorado. Adquiere una especial relevancia dentro de la propuesta curricular del Centro ante la necesidad de dar respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y de orientarles adecuadamente en su proceso de aprendizaje, en la superación de las dificultades que puedan encontrar y sobre las distintas alternativas académicas y profesionales que se les ofertan.

La acción tutorial debe asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los diferentes profesores/as de un mismo grupo de alumnos/as. Igualmente tiene la función de servir como nexo de unión entre la familia y el Centro, por un lado, y entre los/as profesores/as que atienden a un mismo grupo de alumnos/as, por otro.

#### **3.1.-Objetivos:**

##### **a. Con el Alumnado:**

1. Facilitar el proceso de tránsito y acogida que favorezca los cambios de etapa del alumnado y que permita al alumnado conocer la etapa y el nivel en el que se encuentra, así como los cauces de participación en la vida del centro.
2. Impulsar actividades y dinámicas que permitan el conocimiento, la comunicación y la interacción entre el alumnado, así como la cohesión del grupo clase.
3. Detectar e intervenir ante posibles situaciones de marginación, rechazo o discriminación en el centro o en el aula de alumnos/as, por razones de sexo, raza o discapacidad o cualquier otra circunstancia.
4. Favorecer el autoconocimiento del alumnado y fomentar una actitud positiva hacia sí mismo, que permita el desarrollo máximo de sus potencialidades.
5. Conocer las características evolutivas de las edades en las que se encuentran.
6. Favorecer y apoyar los procesos de maduración y orientación vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones académicas y profesionales a los alumnos.
7. Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje
8. Favorecer en el alumnado el desarrollo de técnicas apropiadas de estudio para un aprendizaje eficaz.

##### **b. Con las familias:**

1. Fomentar unos adecuados cauces de comunicación con los/as padres/madres o representantes legales de alumnos/as y la participación de los mismos en la vida del Centro.

2. Intercambiar información útil entre los padres/madres o representantes legales y el Centro.
3. Informar a los padres/madres o representantes legales sobre los objetivos y funcionamiento del Centro (normas de convivencia, evaluación, actividades, horarios, instalaciones, etc.).
4. Facilitar la implicación de las familias o representantes legales, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los/as alumnos/as.

### **3.2.- Distribución de actuaciones.**

#### **❖ Ámbito de actuación: alumnado**

- Realización de actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos de 1º ESO incluidas en el Programa de Tránsito y Plan de Acción Tutorial.
- Recopilación a principio de curso, por parte del tutor/a, en un cuestionario inicial de aquellos datos de interés a tener en cuenta en su proceso educativo de cada alumno/a. A través de un formulario de google o en formato papel.
- Evaluación inicial por parte del equipo educativo de cada grupo con la colaboración del Departamento de Orientación, especialmente en alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Durante dicho período cada tutor/a analizará los informes personales del curso anterior correspondiente a los alumnos/as de su grupo así como los informes de tránsito en 1º y cada profesor/a realizará una evaluación inicial sobre su materia. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para adoptar las medidas pertinentes de cara a atender a la diversidad.
- Entrevistas individuales con los alumnos/as a lo largo del curso por parte del Departamento de Orientación y tutores/as para comentar sus resultados académicos, ofrecerles orientaciones para mejorar los mismos, llevar un seguimiento de los compromisos establecidos, etc.
- Realización de excursiones, actividades, etc., a lo largo del curso donde se fomente la convivencia, la participación y la integración.
- El tutor/a informará a principio de curso sobre los derechos y deberes del alumnado, así como de las sanciones asociadas a la infracción de las normas.
- El tutor/a coordinará el proceso de elección de Delegados y Subdelegados, haciendo especial hincapié en la responsabilidad y representatividad de los mismos.
- Aplicación de cuestionarios a lo largo del curso: hábitos de estudio, intereses profesionales, etc., que favorezcan un mejor conocimiento del alumno/a.
- Se facilitará a los alumnos/as desde la Acción Tutorial estrategias adecuadas de resolución de conflictos, que permitan una solución constructivista y positiva de los mismos, como es la selección y formación del alumnado mediador.
- Puesta en marcha a través de la acción tutorial de actuaciones recogidas en determinados planes y proyectos del centro.
- El tutor/a desarrollará en la hora de tutoría lectiva un bloque referente a técnicas de estudio, con actividades y orientaciones diferentes en cada nivel.
- Realización de actividades trimestrales para realizar una autoevaluación grupal e individual, cuya síntesis podrá ser llevada a la sesión de evaluación por el Delegado/a o subdelegado del grupo.

- Se desarrollará por parte del tutor/a con la colaboración de la Orientadora las actividades del programa de orientación académica- profesional, iniciándose en 1º y 2º ESO, pero desarrollándose con mayor profundidad en los cursos de 3º y 4º. Dicho programa será complementado posteriormente con información académica contextualizada.
- Dentro de la programación de las actividades tutoriales se incluirá el desarrollo de programas relacionados con la educación para la salud, gestión de las emociones, la educación afectivo-sexual, la violencia de género, uso de redes sociales etc. En el trabajo que se realice relacionado con temas de interés se facilitará la participación de entidades externas al centro.

#### ❖ **Ámbito de actuación: profesorado**

- Reunión inicial de la Orientadora y tutores/as para presentar los elementos esenciales del PAT para la etapa correspondiente y las líneas generales de actuación.
- En el desarrollo de las actividades propuestas para la tutoría lectiva semanal con los alumnos/as el tutor/a seguirá la guía facilitada por el Departamento de Orientación para cada nivel teniendo siempre como objetivo principal el concienciar al alumnado de la importancia para su desarrollo personal de esta hora en el horario semanal.
- Desde el Departamento de Orientación se ofrecerá información actualizada sobre las novedades legislativas que se vayan produciendo.

#### ❖ **Ámbito de actuación: familia**

- Reuniones con las familias o tutores/as legales. Cada tutor/a seguirá un guión preparado por la Orientadora comentando a las familias y tutores/as legales: normas de convivencia, funcionamiento del centro, medidas de colaboración, elección del delegado de padres y madres, etc.
- El tutor/a mantendrá entrevistas con las familias o tutores/as legales de los alumnos/as de su grupo. La hora de visita semanal se comunicará a principios de curso. Las entrevistas con las familias se realizará mediante cita previa. En estas entrevistas se valorará la evolución académica del alumno/a, motivación, aspectos disciplinarios, etc. y se tomarán acuerdos. El tutor/a registrará por escrito aquellos datos relevantes que considere, en el acta facilitada para ello. En el caso de que las familias o tutores/as legales no puedan acudir a la hora establecida para tal fin, se intentará buscar otro momento siempre que sea posible.
- Periódicamente y al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor/a informará por escrito a los padres/madres o tutores legales de los alumnos/as de su tutoría sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
- Los tutores/as podrán proponer a las familias o tutores/as legales la suscripción de compromiso educativo o de convivencia, lo que supondrá asumir determinadas obligaciones tanto por parte del centro como de las familias.
- La Orientadora dedicará parte de su horario en el centro, a la atención individual de familias y tutores/as de los alumnos/as. Esta atención directa a padres y madres podrá ser solicitada por la propia Orientadora, los tutores/as o a instancias de los padres y madres.

En la primera reunión con los padres/ madres se comunicará a las familias el procedimiento del Departamento de Orientación para atender a las familias o tutores/as legales.

### **3.3- Organización y utilización de los recursos personales y materiales para la acción tutorial.**

Para el desarrollo de la hora de tutoría lectiva con alumnos/as se facilitará materiales a los tutores y al alumnado desde el Departamento de Orientación, que será entregado en las reuniones de tutores/as o a través del classroom de tutoría que se ha creado para 3º y 4º de ESO. Al margen de dicho material, los tutores podrán hacer uso de todos los recursos que posee el Departamento, o recursos seleccionados por ellos.

Igualmente, para el desarrollo de las tutorías vamos a contar con recursos personales externos al centro los cuales ofrecerán talleres y/o charlas a los diferentes grupos de la ESO.

### **3.4.- Temporalización de la acción tutorial en la ESO.**

La temporalización de la tutoría, estará sujeta a posibles modificaciones, en función de la organización de talleres, de los diferentes temas transversales (educación para la salud, para la paz, educación en valores,.), que se puedan ir organizando.

### **3.5.- Seguimiento y evaluación de la acción tutorial.**

La evaluación anual de la acción tutorial se incluirá en la Memoria Final del Dpto. de Orientación.

Para la organización y coordinación de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial existe fijada una reunión de una hora entre tutores/ tutoras y Orientadora.

El calendario de reuniones es el siguiente:

| <b>NIVEL</b> | <b>DÍA</b> | <b>HORA</b> |
|--------------|------------|-------------|
| Primero      | viernes    | 9:15        |
| Segundo      | jueves     | 11:45       |
| Tercero      | jueves     | 12:45       |
| Cuarto       | martes     | 12:45       |

El contenido de estas reuniones será fundamentalmente:

Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, tratamiento de la orientación académica y profesional, desarrollo de las medidas de atención a la

diversidad, seguimiento de programas específicos, valoración y puesta en común de la evolución de los grupos, absentismo, aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular, preparación de las sesiones de evaluación, tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

Para la coordinación del Departamento de Orientación con otros agentes externos se mantendrán las siguientes reuniones:

- a) Reunión con los Departamentos de Orientación de la zona.
- b) Reuniones del Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria: se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.
- c) Reuniones con la enfermera de referencia del centro de salud de la zona con el objetivo de coordinar y desarrollar asesorías individuales y grupales, charlas informativas-formativas, etc

#### **4.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

##### **Justificación**

La Atención a la Diversidad es un principio fundamental del Sistema Educativo, la diversidad humana es una realidad con la cual debe contar la Comunidad Educativa, y desde ella se le debe dar respuesta.

La atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, es una tarea compleja que abarca diversas facetas de las actividades del Centro.

Su finalidad será elaborar propuestas relativas al conjunto de medidas de carácter general y específico que se pueden llevar a cabo en nuestro centro para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir a la calidad de la enseñanza.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, permiten una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

##### **4.1.-Objetivos y actuaciones.**

El Departamento de Orientación es un espacio de apoyo especializado del centro, para que éste pueda atender a la diversidad y a las necesidades educativas que presentan determinados alumnos/as. Con respecto a este ámbito la propuesta de actuación será la siguiente:

###### **a. Con el alumnado:**

1. Facilitar el tránsito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) de Primaria a Secundaria.
2. Colaborar en la evaluación inicial del alumnado de cara a detectar los conocimientos previos y posibles desfases curriculares, siendo especialmente importante en 1º de E.S.O.
3. Conseguir la mayor autonomía e integración del alumnado con NEAE.

4. Realizar la evaluación psicopedagógica y elaborar el correspondiente informe psicopedagógico para aquellos alumnos/as que puedan incorporarse a Diversificación Curricular, los que presentan indicios de altas capacidades y aquellos en los que se considere oportuno tras la derivación del tutor/a al Departamento.
5. Favorecer la integración de los alumnos con NEAE en la vida escolar y social del centro.
6. Hacer un seguimiento de aquellos alumnos/as que tenemos integrados en el centro con NEAE de diversa índole (discapacidad psíquica, discapacidad física, TEA, dificultades de aprendizaje, etc.)
7. Realizar un seguimiento académico y personal de los alumnos/as de Diversificación Curricular a través de la tutoría específica)

### **Actuaciones:**

- Dentro del Programa de tránsito: Celebración de reuniones al finalizar el curso, en las que participarán el Orientador de referencia del Equipo de Orientación Educativa, maestros/as de apoyo a la integración de los colegios de Primaria adscritos al IES, Jefa de Estudios, Orientadora y maestras de pedagogía terapéutica del IES para el traslado de información y documentación del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo.
- En los primeros días de Septiembre, antes de comenzar las actividades lectivas, los miembros del DO revisarán el censo de NEAE, los informes psicopedagógicos y los dictámenes del alumnado que disponga de ellos. Posteriormente, la Orientadora facilitará la información recogida al titular de la tutoría correspondiente y ofrecerá esta información al equipo educativo en la evaluación inicial.
- Revisión de los cuestionarios para la detección de altas capacidades rellenos por los tutores/as de 6º y las familias, a lo largo del primer trimestre. Previamente habrá que asegurarse que los centros de referencia han enviado los cuestionarios cumplimentados por las familias
- Al inicio de curso la Orientadora entregará un informe al tutor/a del alumnado con NEAE en el que se reflejará las medidas y las orientaciones que aparecen en los informes psicopedagógicos y sus dictámenes de cada alumno/a.
- Revisión de informes psicopedagógicos y realización de nuevas evaluaciones psicopedagógicas, teniendo en cuenta las diferentes demandas de los tutores/as reflejadas en los informes de derivación.
- Entrevistas individuales con los alumnos/as que manifiesten dificultades de aprendizaje o problemas conductuales, con objeto de establecer compromisos y poner en marcha las actuaciones que se consideren más convenientes.
- Desarrollo del programa de tutoría específica en Diversificación Curricular. La Orientadora tendrá en su horario una hora de tutoría con los alumnos/as de 3º y 4º de Diversificación Curricular, trabajando aspectos complementarios a lo desarrollado en las tutorías lectivas.

### **b. Con el profesorado:**

1. Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

2. Colaborar con los diferentes departamentos didácticos en la puesta en marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad, entre ellas agrupamientos flexibles, refuerzos y adaptación curricular.
3. Ofrecer asesoramiento al profesorado sobre las características del alumnado con NEAE, propuestas curriculares, estrategias metodológicas, evaluación... en la sesión de evaluación inicial.
4. Asesorar y participar en la elaboración de criterios y procedimientos para atender a la diversidad.
5. Participar en la decisión y realización de las adaptaciones curriculares.
6. Favorecer la coordinación de los equipos educativos que atienden alumnado NEAE junto con los especialistas en pedagogía terapéutica.
7. Dinamizar la actualización del profesorado, proporcionándole información sobre recursos, medios, materiales didácticos, etc., que puedan favorecer su labor docente y un adecuado proceso de enseñanza- aprendizaje.
8. Contribuir en la realización del procedimiento de selección de los alumnos/as propuestos para Diversificación Curricular y CFGB.
9. Asesorar a los miembros de los equipos educativos, en función de la normativa existente, sobre el alumnado candidato a cursar los CFGB, participando en el consejo orientador de los mismos

**Actuaciones:**

- Colaboración por parte del Departamento de Orientación (Orientadora y especialista en Pedagogía Terapéutica) en la evaluación inicial de los alumno/as que se incorporen al centro (traslado de informes de tránsito, dictámenes, entrega de informe del alumnado con NEE, evaluación inicial del alumnado con NEE)
- La Orientadora y las maestras de Pedagogía Terapéutica asistirán a las sesiones de evaluación donde se encuentren escolarizado alumnado con NEAE
- Se asesorará desde el Departamento de Orientación al equipo educativo en todo lo relacionado con las adaptaciones curriculares que cursan determinados alumnos/as.
- La Orientadora coordinará la selección del alumnado que cursará Diversificación Curricular. Dicha selección se realizará al finalizar el segundo trimestre, en la sesión de evaluación correspondiente. La propuesta inicial será formulada por el tutor/a, teniendo en cuenta el perfil del alumnado establecido. Previamente la propuesta de alumnos/as se habrá trabajado en la hora de coordinación con tutores/as.
- La Orientadora colaborará con el tutor/a del grupo ordinario en la coordinación del Equipo Educativo, sobre todo en lo que afecta al alumnado que sigue Diversificación Curricular o que tiene ACS.
- El Departamento de Orientación asesorará y colaborará con el profesorado que tenga alumnado con NEAE, dentro de sus competencias, en la elaboración de ACS, Programa de Refuerzo del Aprendizaje o P. de Profundización.

c) **Con la familia**

1. Implicar a los padres, madres o tutores legales, en tareas de refuerzo y apoyo al aprendizaje.
2. Informar y promover en las familias la creación de un ambiente adecuado para el estudio en el hogar.
3. Orientar y asesorar sobre las medidas educativas e itinerarios educativos a padres, madres o tutores legales con hijos con NEAE
4. Asesorar a los padres/madres sobre becas y ayudas al estudio que pueden solicitar.
5. Ayudar a las familias o tutores/as legales a comprender y a aceptar las características, aptitudes y necesidades de sus hijos, sobre todo a los de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
6. Promover la formación de los padres, madres o tutores legales como adultos responsables de la educación de sus hijos.
7. Cumplimentar las becas de NEAE de aquellas familias que las soliciten.

#### **Actuaciones:**

- Entrevista inicial de acogida con las familias del alumnado que recibe atención por parte de los especialistas en pedagogía terapéutica, para informar sobre la modalidad de escolarización, el trabajo a realizar con el alumnado y fijar pautas de colaboración.
- Entrevistas con las familias de aquellos alumnos/as que requieren medidas de atención más específicas (ACS, Diversificación Curricular, CFGB).
  - Pedir autorización a las familias o tutores legales de aquellos alumnos/as que necesitan ser evaluados por la Orientadora.

#### **4.2.-Seguimiento y evaluación.**

El seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se llevará a cabo en las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación y en las diferentes reuniones con tutores y equipos docentes. Las maestras de PT y la maestra de AL se coordinan con el profesorado implicado en la intervención del alumnado al que atienden y realizan el seguimiento.

Al final de cada curso escolar se realizará una evaluación anual de las medidas de atención a la diversidad que se incluirá en la Memoria Final de curso.

#### **4.3.- Organización de los apoyos educativos-( maestras PT y AL L.S.E)**

Los apoyos al alumnado que presenta NEAE por parte de las maestras especialistas en PT, **se realizarán preferentemente en el aula ordinaria en el horario de las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas)**. El alumnado con NEE que desarrolle ACS, así como el alumnado que sea objeto de algún programa específico recibirá atención tanto en el aula ordinaria como en el aula de integración, por parte de las maestras especialistas en PT.

Por acuerdo del Dpto. de Orientación, las maestras especialistas en PT, se

organizarán de manera que una realizará los apoyos del Ámbito Socio-Lingüístico (D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Millán Jiménez) y otra realizará los apoyos del Ámbito Científico-Tecnológico) (D<sup>a</sup> Raquel Claraco Montero).

Los apoyos de 1º de ESO se realizarán en los cursos 1ºB y 1ºC, por haber agrupado más alumnos con NEAE, dentro de los cuales hay alumnos que desarrollan ACS en algunas materias.

En 2º de ESO, los apoyos irán dirigidos al alumnado NEAE de los grupos 2ºA y 2ºB.

En 3º de ESO los apoyos irán dirigidos al alumnado NEAE del grupo 3ºB .

En 4º de ESO los apoyos irán dirigidos al alumnado NEAE del grupo 4ºA .

La distribución horaria de las dos maestras de PT con las que cuenta el centro establece la atención al alumnado según los siguientes criterios:

- Alumnado con Informe Psicopedagógico en el que se determine que necesitan este recurso priorizando en primer lugar el alumnado con NEE.
- Los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO contarán con un mayor número de horas de atención semanal y la intervención se realizará principalmente dentro del aula ordinaria. Convenientemente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada para trabajar Programas gEspecíficos respetando los grupos-clase.

Por su parte la maestra de Audición y Lenguaje con L.S.E. apoya durante 13,5 horas a dos alumnos con discapacidad auditiva en 2º de ESO y a dos alumnos con el recurso de AL en su Informe Psicopedagógico. También disponemos de una Intérprete de Lengua de Signos Española que atiende a los dos alumnos sordos durante 12 horas. Estos dos recursos son compartidos con el CEIP José Varela.

#### **4.4.- Agrupamientos flexibles en 1º y 2º ESO**

Este año, el Dpto. de Orientación cuenta con cuatro profesoras más, una de apoyo al ASL por el Programa de Apoyo a las Zonas de Transformación Social, otra de apoyo a la Comprensión Lectora, y dos de apoyo al Razonamiento Matemático, para realizar agrupamientos flexibles en 1º y 2º de ESO.

El perfil del alumnado seleccionado es el de alumnos repetidores o con dificultades en las materias. Se excluye alumnado absentista, conflictivos o que presenten un gran desfase curricular. El objetivo es que en un grupo más reducido, estos alumnos tengan más posibilidades de mejorar su rendimiento.

#### **4.6.- Programa de Diversificación Curricular ( Programa base Anexo I)**

**PDC 3º ESO:** El grupo está formado por trece alumnos.

**PDC 4º ESO:** El grupo está formado por doce alumnos.

Los alumnos y alumnas del PDC tienen un horario lectivo de una hora de tutoría específica más la hora que se realiza en su grupo de referencia y es impartida por el tutor/a de su grupo. La tutoría específica para tercer curso del PDC se desarrolla los miércoles a 6ª hora y la de cuarto el miércoles a 3º hora ambas son impartidas por la Orientadora.

Tanto el grupo de 3º como el de 4º presentan alumnado con NEAE.

## **5.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

### **Justificación**

La Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

Nuestra orientación no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos/as hacia unos caminos u otros, sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno/a quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable tanto en el momento actual como a lo largo de su vida, pasando de la heteroorientación a la autoorientación.

Por ello, la orientación académica y profesional en nuestro IES está encaminada a que los alumnos/as aprendan a decidir de forma realista y planificada

basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, motivaciones, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran en cada opción
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los objetivos de la orientación, muchos de los conocimientos y habilidades implicadas en la toma de decisión se adquieren de una u otra forma en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias, por ello, los programas se desarrollan a través de tres vías diferenciadas pero complementarias: las desarrolladas en las tutorías lectivas, las integradas en las programaciones didácticas y las que se realizan como actividades complementarias y/o extraescolares.

### **5.1.-Objetivos.**

Todos los objetivos de este plan están dirigidos a favorecer los procesos de maduración vocacional de los alumnos/as y facilitarles la toma de decisiones respecto a sus itinerarios académicos y profesionales, y para ello se hace necesario trabajar en los tres ámbitos: familia, alumnado y profesorado.

- Referidos al alumnado:
  1. Facilitar el tránsito entre las diferentes etapas educativas, haciendo especial hincapié en el paso de Primaria a Secundaria.
  2. Reflexionar sobre las propias capacidades, gustos e intereses profesionales, valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas del medio.
  3. Facilitar información al alumnado sobre las diferentes opciones educativas o laborales al término de cada etapa educativa, especialmente las que se ofrecen en el entorno cercano a ellos.
  4. Ayudar a los alumnos a llevar a cabo una adecuada toma de decisión, ejercitándolos en procedimientos adecuados para ello, con el fin de que vayan construyendo su propio proyecto educativo, profesional y de vida.
  5. Conocer y comprender conceptos básicos del mercado laboral: oferta y demanda, movilización en el empleo, salario, ganancia, nuevos yacimientos de empleo, etc.
  6. Ejercitarles en habilidades básicas para buscar empleo, (entrevistas, test psicotécnicos, currículum vitae...)
  7. Reducir el número de alumnos/as que no consiguen el título y la desmotivación para cursar estudios posteriores.
  8. Conocer las diferentes opciones que ofrece el sistema educativo

(CFPB, ciclos formativos, pruebas de acceso, ESPA, etc.)

- Referidos a las familias:
  1. Informar y asesorar a las familias sobre las distintas posibilidades formativas.
  2. Ofrecer asesoramiento e información para una eficaz y buena toma de decisiones vocacionales.
  3. Facilitarles información sobre la importancia de una buena formación cultural para el desarrollo personal y profesional de los alumnos/as, aumentando así el concepto que de la educación tienen.
  4. Trabajar más estrechamente con las familias del alumnado en riesgo de no promocionar y no titular.
  5. Recibir por parte de los tutores/as el consejo orientador sobre la opción más adecuada para sus hijos CFPB, Diversificación Curricular o matemáticas académicas o aplicadas).
  
- Referidos al equipo docente:
  1. Impulsar y dinamizar entre el profesorado la necesidad de incorporar contenidos de Orientación Vocacional y Profesional en cada una de las áreas.
  2. Concienciar al tutor/a de la importancia que tiene el llevar a cabo una adecuada orientación académica-profesional, especialmente en 3º y 4º para ayudar al alumnado a diseñar su proyecto profesional y de vida y facilitar de esta manera una toma de decisión realista y ajustada.
  3. Informar desde cada Departamento de las materias y áreas optativas para cada curso.
  4. Participar en la elaboración del consejo orientador de los alumnos/as de 2º y de 3º para decidir la opción educativa más adecuada para cada uno (CFGB, Diversificación Curricular).

## **5.2.-Criterios para la selección de programas.**

Para llevar a cabo esta orientación académica y profesional se van a desarrollar diferentes programas y para la selección de éstos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se diferenciará entre los programas dirigidos al alumnado de los primeros cursos de la ESO (1º y 2º y 3º) y el alumnado del último curso (4º)
- Los programas de Orientación Académica y Profesional dirigidos a los cursos 1º, 2º y 3º de la ESO tendrán un carácter propedéutico e inminentemente de orientación académica, por lo que tendrán como especial finalidad informar a dicho alumnado de la organización de nuestro sistema educativo, así como de las diversas optativas e itinerarios que éstos deberían seguir en consonancia con la futura formación que vayan a llevar a cabo.
- Los programas de Orientación Académica y Profesional dirigidos a los cursos de 4º ESO, tendrán un carácter terminal en cuanto a lo que se refiere al proyecto vital y la decisión vocacional.

## **5.3.-Actuaciones con el alumnado y la familia.**

Las actuaciones de los programas de Orientación Académica y Profesional con el alumnado se desarrollarán en cuatro planos:

- Actuaciones realizadas en las horas lectivas de tutoría. Estas actuaciones contemplarán:
  - Actividades para el autoconocimiento.
  - Actividades para la toma de decisiones
  - Actividades relacionadas con la información sobre el sistema educativo en general y el siguiente curso en particular
- Actividades relacionadas con la información sobre las diversas opciones académicas y profesionales que pueden encontrar los alumnos/as al terminar la ESO.
- Actividades Extraescolares y Complementarias:
  - Visitas a Universidades . Participación en el Salón del estudiante
  - Charlas informativas sobre las ofertas existentes al termina ESO
- Atención individualizada

#### **5.4.-Seguimiento y evaluación.**

El seguimiento de los programas se llevará a cabo en las reuniones semanales de coordinación de los distintos profesionales. La evaluación de los programas será continua, procesual y sistemática.

Se tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

- Participación del alumnado
- Adecuación de instrumentos utilizados
- Coordinación de los profesionales que han intervenido
- Coherencia con los objetivos propuestos.
- Asesoramiento ofrecido por la Orientadora
- Temporalización adecuada.

#### **6.- EVALUACIÓN DEL POAT**

El Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento de planificación a corto plazo. Las valoraciones de éste a lo largo del curso, quedarán recogidas en la Memoria Final de Curso, constituyendo ésta el punto de partida para la elaboración del Plan Anual del curso próximo.

Dicha Memoria supone una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas y los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas de mejora y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento del plan se hará de forma continua a lo largo de todo el curso escolar, distinguiéndose tres momentos:

- Evaluación Inicial: coincidirá con la detección de necesidades del centro en temas de orientación y tutoría. Para ello se consultará memoria final del curso pasado, documentos y planes del centro, entrevista con Jefatura de Estudios, etc. Dicha información será el punto de partida para establecer prioridades.
- Evaluación Continua: A lo largo de todo el curso, se valorará las actividades y actuaciones desarrolladas, así como su adecuación a los distintos grupos y se llevarán a cabo las modificaciones que vayamos considerando oportunas. Se van air cumplimentando al finalizar cada trimestre la memoria de tutoría.
- Evaluación Final: Al finalizar el curso, se evaluarán igualmente los tres ámbitos de actuación, la cual estará fundamentada principalmente en la opinión de los tutores/as, reuniones de los miembros del departamento, información de Jefatura de Estudios y aportaciones de los alumnos.

En todo este proceso de evaluación del plan participarán todos los implicados en el mismo: profesorado, alumnado y familias, de forma que, sea posible una valoración de las actuaciones del Departamento de Orientación desde los diferentes puntos de vista de todos los sectores implicados.

Al comienzo y final de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones semanales de tutores/as con la Orientadora en el Departamento de Orientación, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los/as alumnos/as en los grupos, etc., constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas anteriormente. Por otra parte, se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del instituto.

***ANEXO I***  
***PROGRAMA BASE DIVERSIFICACIÓN***  
***CURRICULAR 3º /4ºESO.***



## **1. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, incluidas las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Estos programas se desarrollarán según lo establecido en el Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Dichos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad en primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título..

## **2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA**

### **2.1.-Criterios de incorporación**

| <b>CURSO REALIZADO</b> | <b>REQUISITOS A CUMPLIR</b>  | <b>CURSO DE INCORPORACION</b> |
|------------------------|--|-------------------------------|
| Al finalizar 2º ESO    | No estar en condiciones de promocionar a 3ºESO.<br>El equipo docente considere que la repetición no va a suponer un beneficio en su evolución académica. | <b>PDC en 3º ESO</b>          |
| Al finalizar 3º ESO    | No estar en condiciones de promocionar a 4º ESO.<br>El equipo docente considere que la repetición no va a suponer un beneficio en su evolución académica | <b>PDC en 3º ESO</b>          |

| <b>CURSO REALIZADO</b> | <b>REQUISITOS A CUMPLIR</b>   | <b>CURSO DE INCORPORACION</b> |
|------------------------|---|-------------------------------|
| Al finalizar 4º ESO    | No estar en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.<br>El equipo docente considere que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia en esta etapa .(carácter excepcional) | <b>PDC en 4º ESO</b>          |

## **2.2 Procedimiento de incorporación**

La incorporación a un PDC requerirá:

1. La evaluación académica

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias específicas, que se

establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente. La propuesta firme se realiza en la segunda sesión de evaluación.

2. Actuaciones por parte del profesorado
  - La Orientadora del centro, realizará el informe de idoneidad, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno/a y contando con la conformidad de sus padres/madres o personas que ejerzan su tutela legal.
  - Complimentación del consejo orientador. Este documento será firmado por el tutor o tutora del alumno, por el equipo docente y con la conformidad de la Directora del centro. Dicho documento estará incorporado en el sistema de gestión SÉNECA.
3. La Jefatura de Estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno de la directora.

### **3. ESTRUCTURA.**

Se creará un grupo específico, donde el alumnado cursará los ámbitos y la tutoría específica. El grupo no deberá superar los quince alumnos y alumnas.

El alumnado de PDC se integrará en los grupos de 3º y 4º de ESO con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia.

| <b>PDC (3ºESO)</b>  | <b>N.º de horas semanales</b>   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>ÁMBITOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ámbito lingüístico y social</b><br/>(Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia, Inglés)</p> <p style="text-align: center;"><b>Ámbito científico-tecnológico</b><br/>(Matemáticas, Física y Química, Biología)</p> | <p style="text-align: center;">9 horas</p> <p style="text-align: center;">8 horas</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS</b></p> <p style="text-align: center;">Tecnología y Digitalización<br/>Educación Física<br/>Educación Plástica y Visual<br/>Religión o Valores éticos</p>   | <p style="text-align: center;">2 horas<br/>2 horas<br/>2 horas<br/>1 hora</p>         |
| <p style="text-align: center;"><b>MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA (a elegir 2)</b></p> <p style="text-align: center;">Huerto<br/>Francés<br/>Computación y Robótica<br/>Radio<br/>Oratoria y debate<br/>Ajedrez</p>   | <p style="text-align: center;">2 horas<br/>2 horas</p>                                |
| <p style="text-align: center;">Tutoría<br/>En grupo de referencia<br/>Específica- Orientadora</p>   | <p style="text-align: center;">1 hora<br/>1 hora</p>                                  |
| <b>Total sesiones lectivas</b>  | <b>30h</b>  |

| <b>PDC (4ºESO)</b>   | <b>Nº de horas semanales</b>                               |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>ÁMBITOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ámbito lingüístico y social</b><br/>(Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Inglés)</p> <p style="text-align: center;"><b>Ámbito científico-tecnológico</b><br/>(Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)</p> | <p>9 horas</p> <p>8 horas</p>                              |
| <p style="text-align: center;"><b>COMUNES</b></p> <p style="text-align: center;">Educación Física<br/>Religión o Valores éticos<br/>Formación y Orientación Personal y profesional<br/>Economía</p>  | <p>2 hora</p> <p>1 horas</p> <p>3 horas</p> <p>3 horas</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>OPTATIVAS (a elegir una)</b></p> <p style="text-align: center;">Fotografía<br/>Cultura Científica<br/>Taller de laboratorio<br/>Oratoria y debate<br/>Inglés conversacional</p>  | <p>2 horas</p>   |
| <p style="text-align: center;">Tutoría<br/>En grupo de referencia<br/>Específica- Orientadora</p>  | <p>1 hora</p> <p>1 hora</p>                                |
| <b>Total sesiones lectivas</b>   | <b>30h</b>   |

#### **4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS.**

El ámbito lingüístico y social incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

El ámbito científico-tecnológico incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

La programación de los dos ámbitos se recogen en las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos que participan en su elaboración.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.**

### **1. Objetivos**

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la acción tutorial de estos alumnos, sin perjuicio de los que sean establecidos para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros de grupo:

1. Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo
2. Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas/materias curriculares.
3. Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje
4. Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas, especialmente las correspondientes a los profesores que imparten los ámbitos específicos del programa
5. Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
6. Estimular y ayudar en los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional
7. Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

Estos objetivos y competencias se conseguirán a través de unos bloques de contenidos y unas actividades que se han programado tomando como base la experiencia previa en el desarrollo de la tutoría específica en cursos anteriores.

### **2. Contenidos**

Estos objetivos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

- I. **Programa de integración en el grupo de PDC y en el centro:** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc...
- II. **Programa de desarrollo y crecimiento personal:** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, educación sexual, educación para el ocio, educación para la tolerancia, etc.
- III. **Programa de orientación académica y profesional:** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida
- IV. **Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...
- V. **Programa de coordinación de la intervención educativa del equipo docente, especialmente del profesorado de ámbitos:** coordinación de las programaciones, de las medidas de atención a la diversidad, de las sesiones de evaluación, de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc.
- VI. **Programa de intervención y asesoramiento de las familias del alumnado de PDC:** información sobre el desarrollo del programa, de los procesos educativos de los alumnos, asesoramiento sobre la ayuda en casa, sobre la toma de decisiones vocacionales, sobre los hábitos de estudio, sobre la educación de sus hijos/as, etc.

Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas con el grupo así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente con el profesorado tutor del grupo ordinario y los profesores que imparten los ámbitos del programa.

Estos programas los podemos concretar en unos bloques de contenidos, que serían los siguientes:

- Bloque 1 : Acogida- Adaptación alumnado al grupo
- Bloque 2: Organización y funcionamiento del grupo clase
- Bloque 3: Mejora de la competencia de aprender a aprender
- Bloque 4: Mejora de la convivencia
- Bloque 5: Orientación para el desarrollo personal
- Bloque 6: Promoción de hábitos de vida saludable
- Bloque 7: Igualdad de género
- Bloque 8. Preparación de la sesión de evaluación.
- Bloque IX: Orientación Académica y Profesional

Además de estos programas, se dejará un número determinado de sesiones imprevistas en las que se abordarán los problemas puntuales que surjan a lo largo del curso relativos a las relaciones entre iguales, o con los profesores/as, con las familias, etc..., tanto a nivel de grupo como a nivel de orientación individualizada con los alumnos/as.

### **3. Orientaciones metodológicas**

Se considera que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos/as; además buscará la actividad divergente y creativa, y en cierto modo lúdica, de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

### **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.**

Los criterios y procedimientos para la promoción del alumnado del programa serán los siguientes:

- La evaluación del alumnado que curse el programa tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa: los establecidos en cada ámbito y los correspondientes a las áreas/materias que conforman la estructura del programa.
- La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo educativo que imparte el programa
- Los resultados de la evaluación final serán recogidos en las Actas de Evaluación de los grupos ordinarios del segundo y tercer curso de la etapa.
- Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

### **7.- MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS**

- Los alumnos que se incorporen a un PDC, deberán seguir un Programa de Refuerzo del aprendizaje, para superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
- Los ámbitos no superados del primer año del PDC se recuperarán superando los ámbitos del segundo año.
- Las materias de primer y segundo curso del PDC, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumno seguirá un Programa de Refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo.

## **8.- CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.